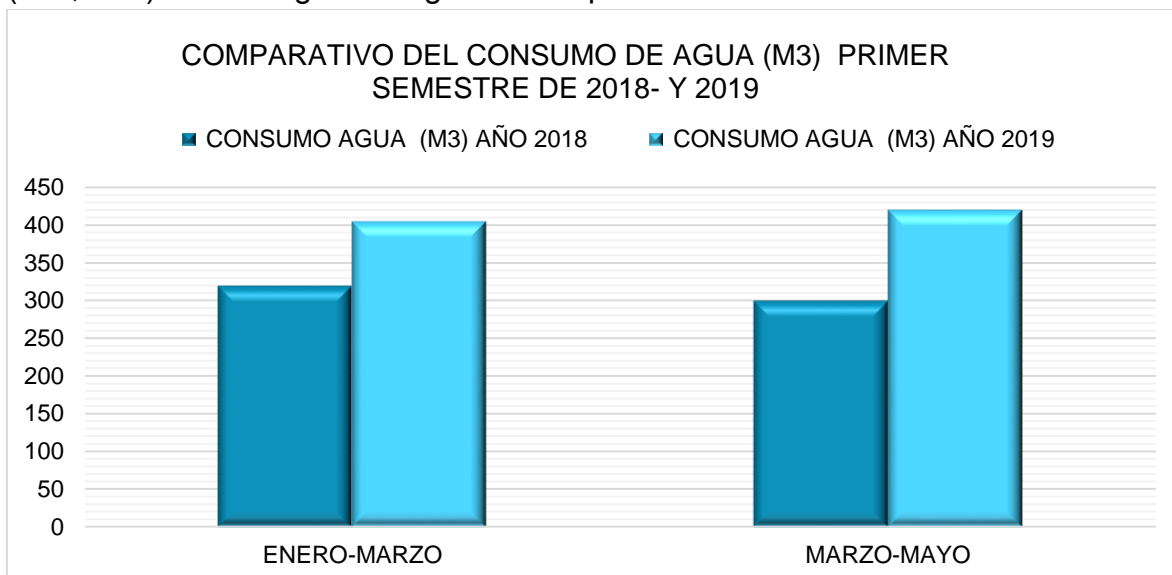


SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL BOLETÍN AMBIENTAL No. 1

A continuación, se presentan algunos de los indicadores relevantes del Plan Institucional de Gestión Ambiental [PIGA] de gestión ambiental correspondiente al primer semestre de 2019¹.

1. Análisis del consumo de agua y su costo durante el primer semestre de 2019

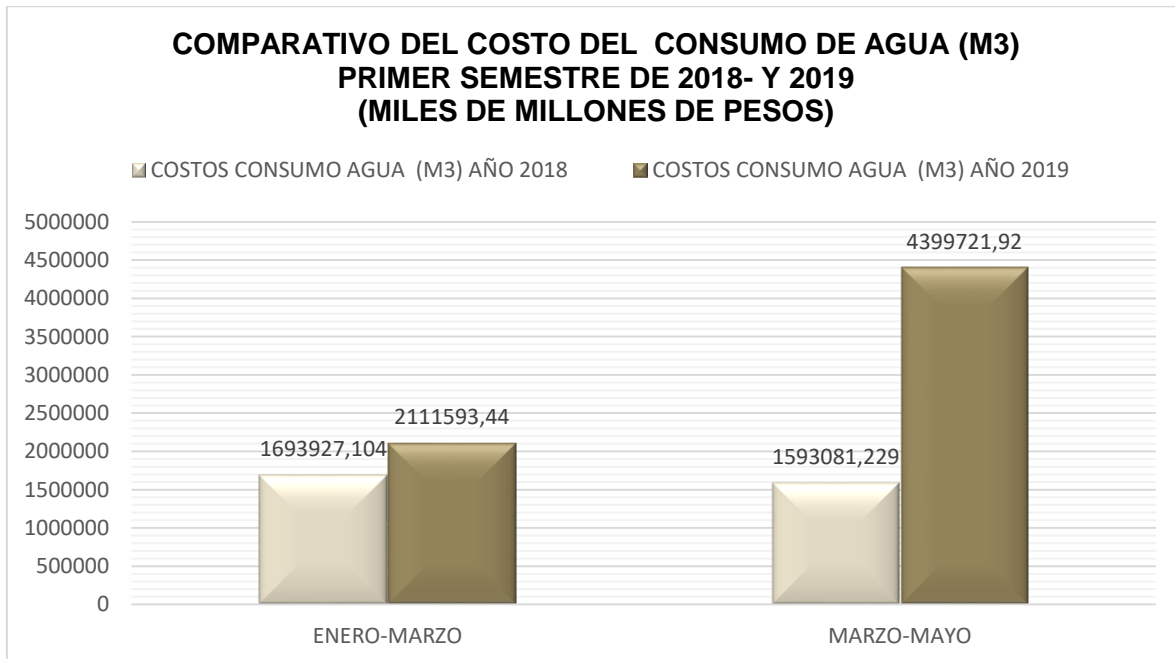
Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2019 el consumo total de agua fue de 824 m³ y de 137,3 m³ promedio bimensual. Comparativamente con el mismo período del año 2018 se evidencia que el consumo de agua subió 33,30% (205,7 m³). En las siguientes gráficas se presenta la variación de los consumos:



Gráfica 1. Comparativo del consumo de agua (m3) de la SJD durante el primer semestre de 2018 y 2019

¹ Es importante resaltar que de acuerdo lo definido entre las entidades que comparten la Manzana Liévano, cada Entidad tiene un porcentaje de participación asignado, tanto para los servicios públicos, como para los residuos sólidos, de acuerdo a diferentes variables definidas, por lo tanto, para las siguientes estimaciones se tendrá en cuenta el porcentaje definido para la Secretaría Jurídica Distrital.

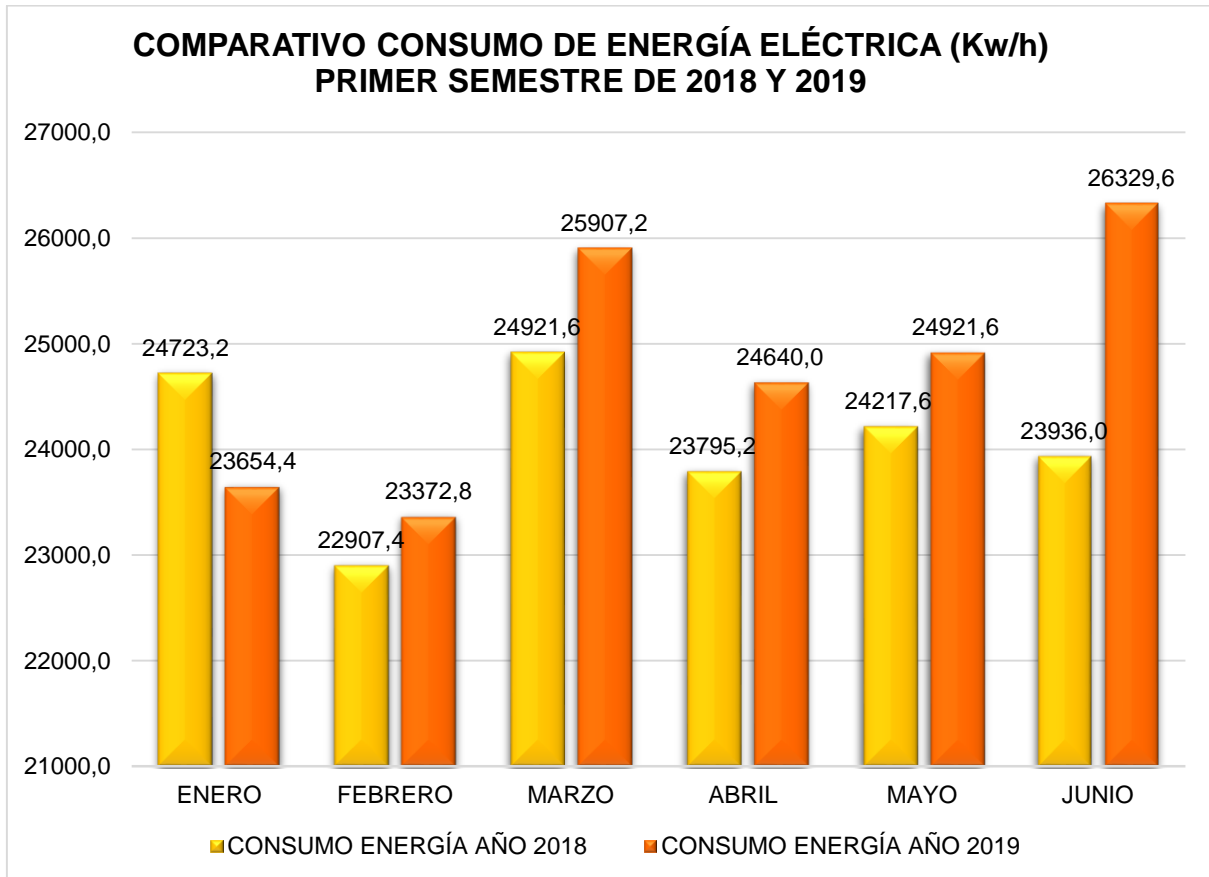
Al comparar el valor pagado por el agua consumida por la Secretaría Jurídica Distrital durante el período enero – mayo durante los años 2018 y 2019 se observa el aumento de los recursos invertidos durante el año 2019 para todo el período de análisis. El segundo bimestre el aumento fue significativo con 108,36% (véase gráfica 2)



Gráfica 2. Comparativo del costo de consumo de agua de la SJD durante el primer semestre de 2018 y 2019

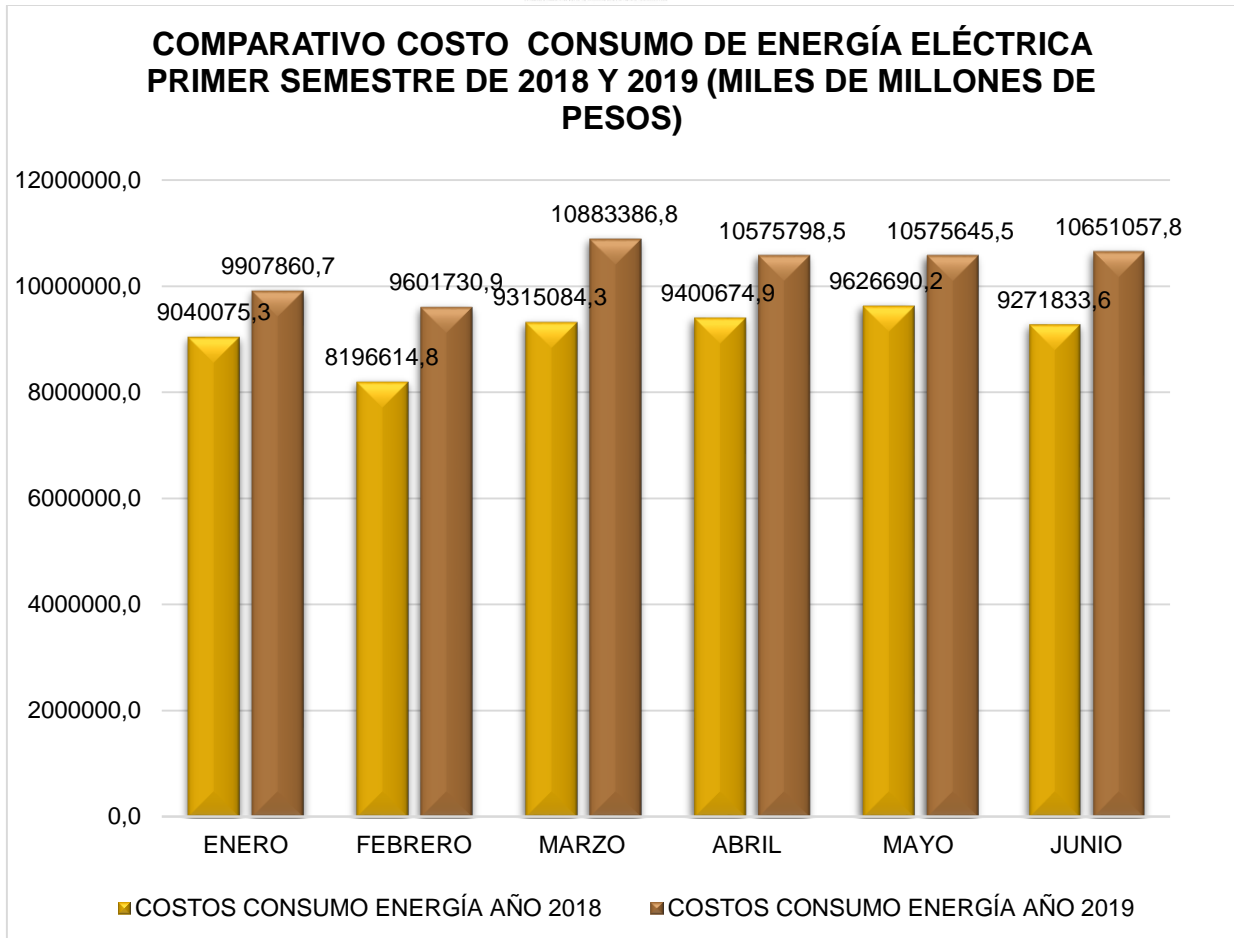
2. Análisis del consumo de energía y su costo durante el primer semestre de 2019

Durante el primer semestre del año 2019 el consumo total de energía fue de 148825,6 kw/h y 24804,3 Kw/h promedio mensual. Comparativamente con el primer semestre del año 2018 se evidencia que el consumo de energía subió en 2,99%. En la siguiente gráfica se presenta la variación de los consumos:



Gráfica 3. Comparativo del consumo de energía (Kw/h) durante el primer semestre de 2018 y 2019

El valor pagado por la energía eléctrica consumida por la Secretaría Jurídica Distrital durante el primer semestre en los años 2018 y 2019 se observa el aumento regular de los recursos invertidos durante el año 2019 para todo el período de análisis.

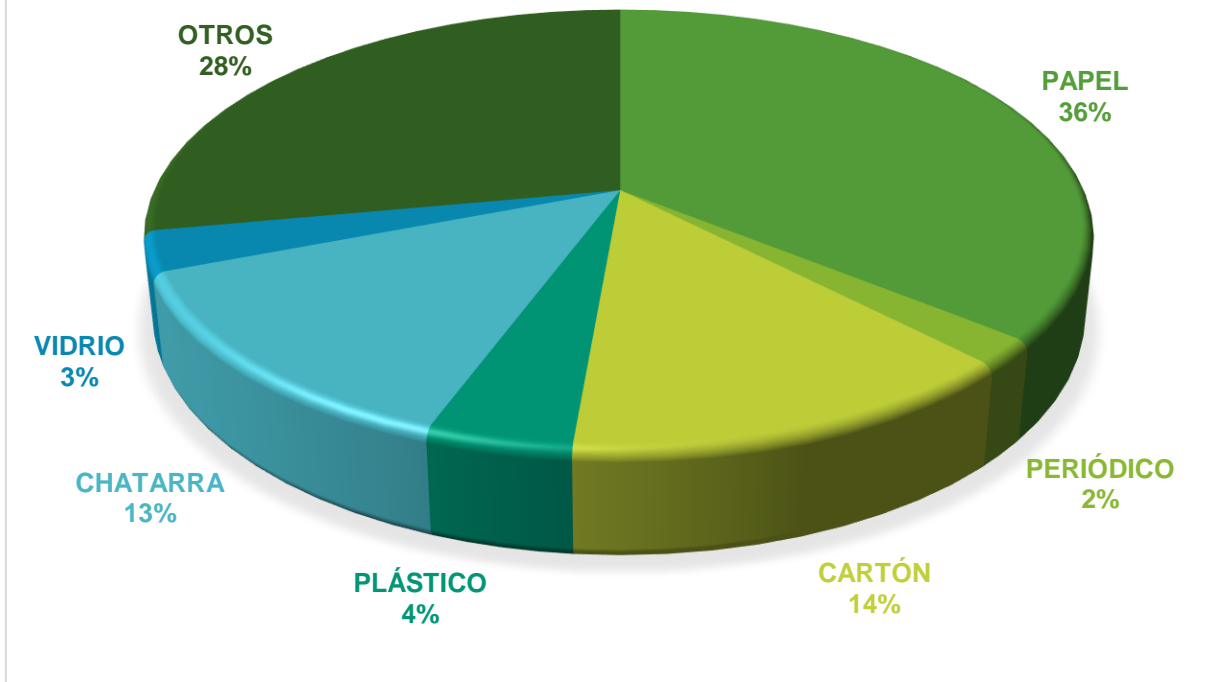


Gráfica 4. Comparativo del costo de consumo de energía durante el primer semestre de 2018 y 2019

3. Análisis de los residuos sólidos generados en la Secretaría Jurídica Distrital durante el primer semestre de 2019

Durante el primer semestre de 2019 el residuo aprovechable que se generó en mayor cantidad en la Secretaría Jurídica Distrital fue el papel (316,91 kg); mientras que el residuo aprovechable que se generó en menor cantidad fue el vidrio (26,07 kg). El mes de mayor generación de residuos reciclables durante el primer semestre fue junio con 297,62 kg y el de menor generación fue marzo (71,67 kg).

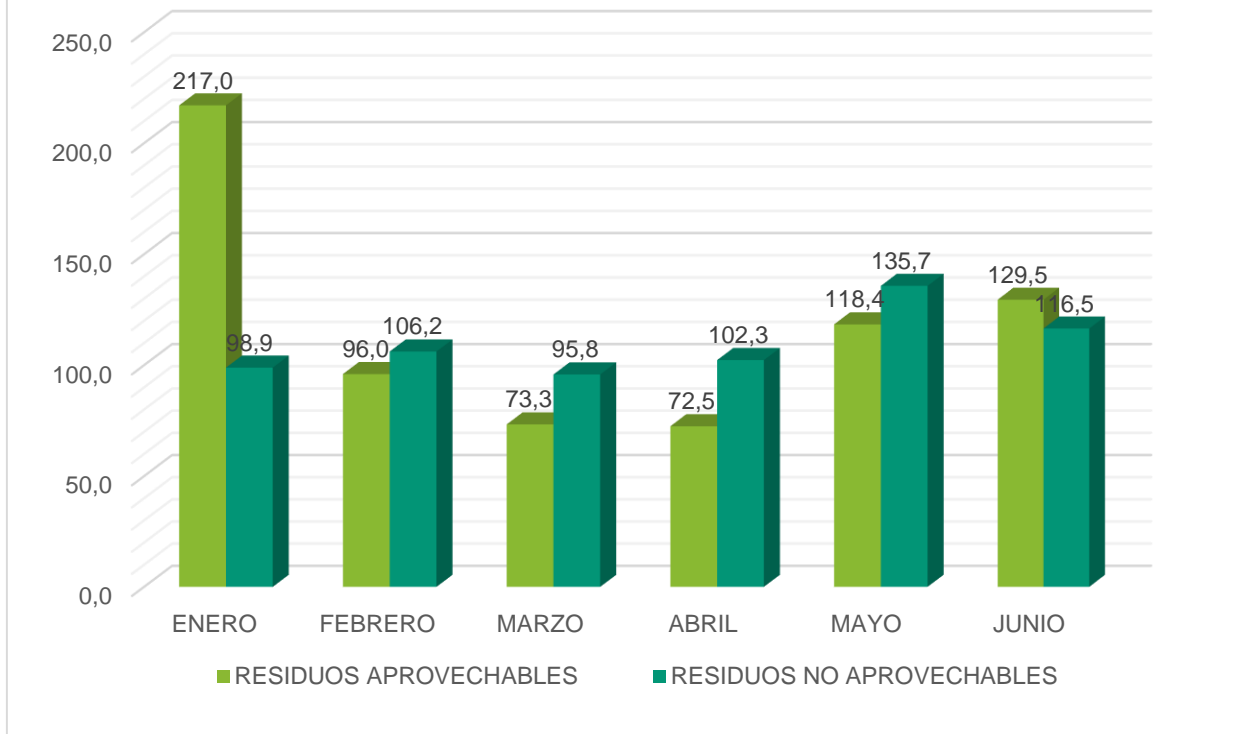
**PORCENTAJE DEL TIPO DE RESIDUOS APROVECHABLES
GENERADOS EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN EL I
SEMESTRE DE 2019 (%)**



Gráfica 5. Porcentaje del tipo de residuos aprovechables generados en el semestre de 2019

En lo corrido del año 2019 la Entidad generó un total de 688,9 kg de residuos aprovechables y 655,38 kg de no aprovechables, con generaciones promedio de 117,8 kg/mes y 109,2 kg/mes, respectivamente.

COMPARATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN LA SDJ EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019 (Kg)



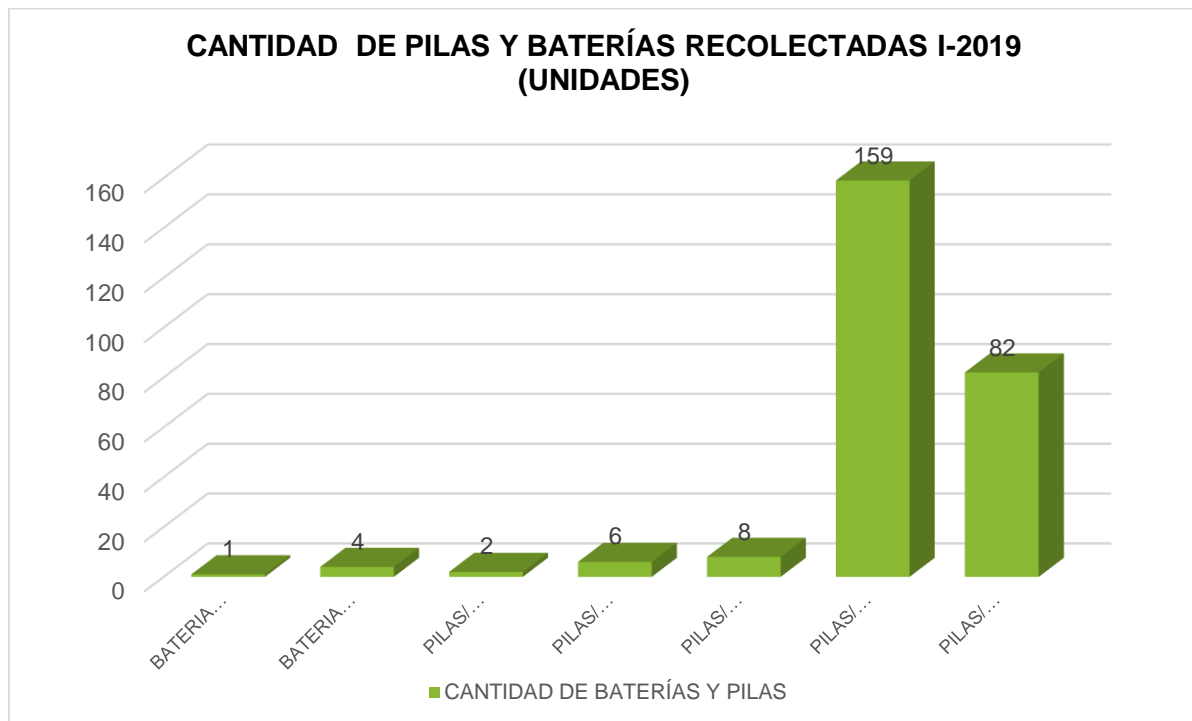
Gráfica 6. Comparativo de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables generados en el primer semestre de 2019 (kg)

4. Análisis de la generación de residuos peligrosos (RESPEL) durante el primer semestre de 2019

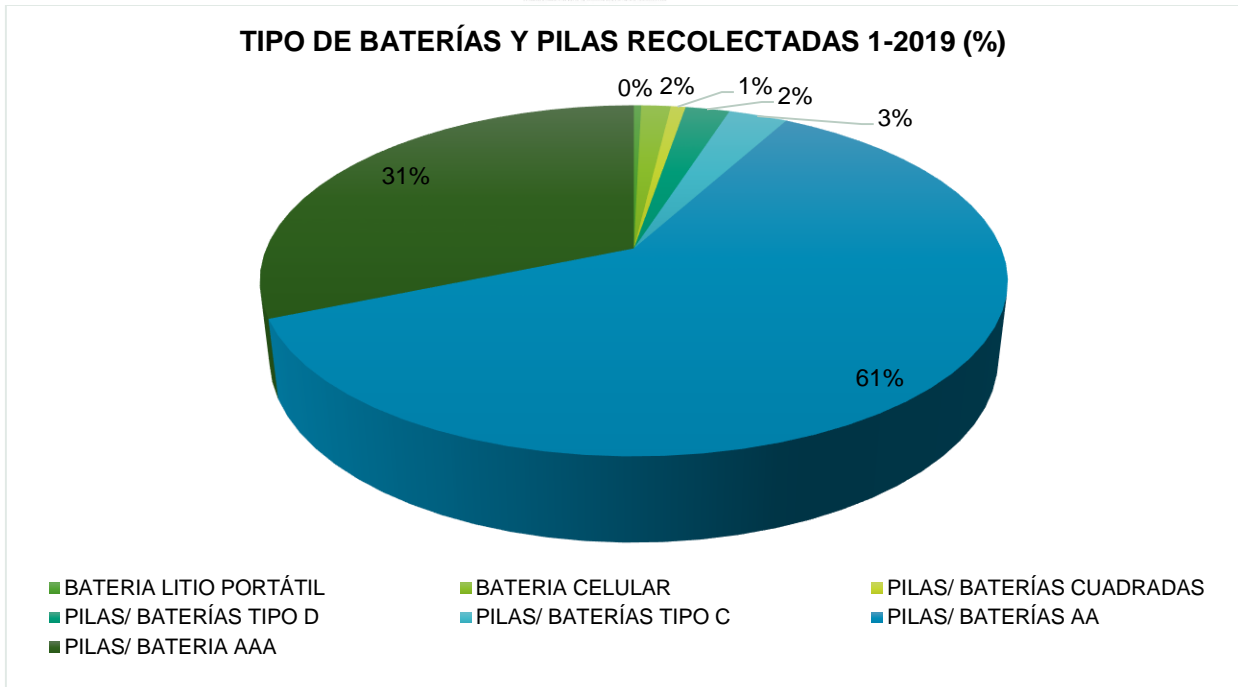
Durante el primer semestre del año 2019, la SJD generó dos tipos de residuos peligrosos (RESPEL): luminarias y tóner. Con relación a los tóneres y carcacas generados en el primer semestre de 2019, la disposición final se realizó a través de un proceso de recolección por parte del proveedor/contratista con quien se suscribió el contrato de alquiler de equipos de impresión, quien a su vez se encargó de realizar la disposición final por medio de la empresa Tecniamsa, la cual cuenta con licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Resolución 0869 de 9 de septiembre de 2004 para la disposición final de RESPEL.

Por otra parte, la Secretaría Jurídica Distrital dispuso un total de 218,61 kg de luminarias y lámparas, las cuales fueron recogidas y dispuestas adecuadamente por LITO, empresa gestora de RESPEL con licencia ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Resolución 0100 No.0710-0175 de marzo 22 de 2007.

Finalmente, la Secretaría Jurídica Distrital recogió aproximadamente 10 kg de pilas y baterías a través de los puntos ubicados en diferentes dependencias de la Entidad y posteriormente las dispuso por medio del programa de Pos-Consumo Pilas con el Ambiente. A continuación, se relaciona la cantidad de RESPEL generados por la Secretaría Jurídica Distrital durante el primer semestre de 2019:



Gráfica 7. Cantidad de pilas y baterías recolectadas en el primer semestre de 2019



Gráfica 8. Porcentaje de tipo de baterías y pilas recolectadas en el primer semestre de 2019

5. Seguimiento a la clasificación de residuos sólidos en los puntos ecológicos

Actualmente la Secretaría Jurídica Distrital cuenta con 7 puntos ecológicos para la clasificación y separación de los residuos sólidos generados, los cuales en el momento de la evaluación estaban dispuestos así:

PUNTO 1: Entrada Cocina- Terraza Bicentenario

PUNTO 2: ESAL- Defensa Judicial

PUNTO 3: Defensa Judicial –Gestión Corporativa

PUNTO 4: Pasillo Piso 3 Ed. Bicentenario Secretaria Jurídica - Secretaría General

PUNTO 5: Despacho- Doctrina

PUNTO 6: Asuntos Disciplinarios Ed Liévano

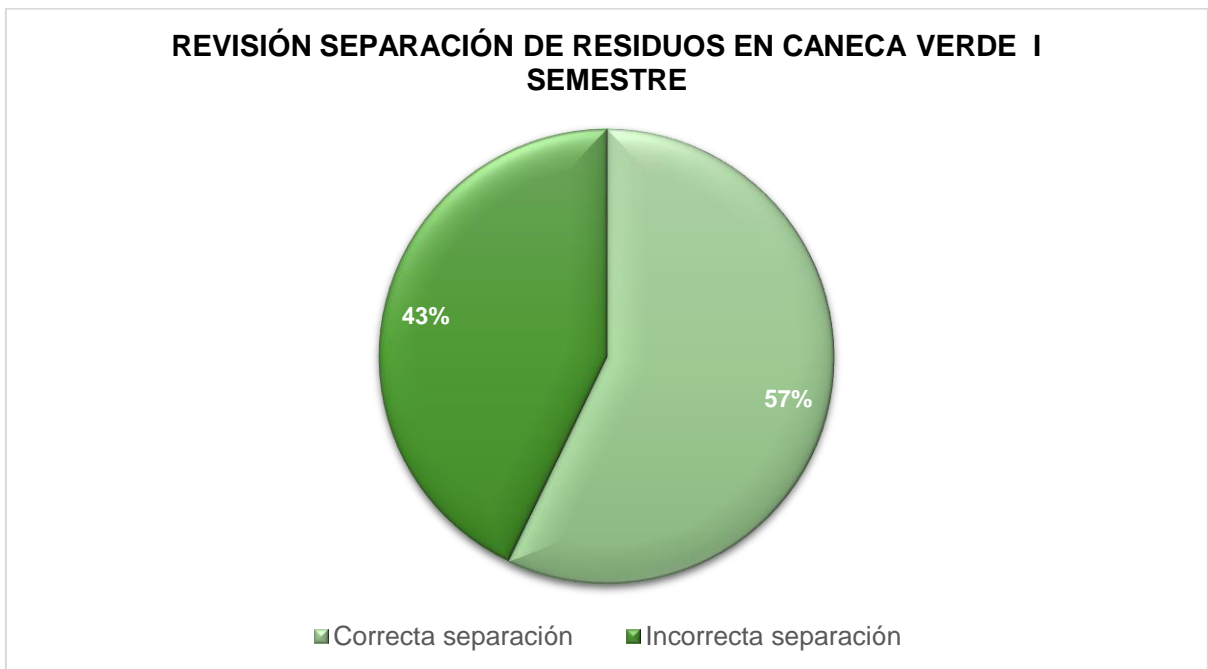
PUNTO 7: Salida del despacho - Ed. Municipal

En la inspección del primer semestre realizada el 24/05/2019 se observó que las canecas que presentaron mejor clasificación fueron las verdes y azules con 57,14% de disposición adecuada, mientras menos de la mitad de las grises presentó una separación inadecuada (42,85%). Los resultados expuestos en la tabla 1 permiten inferir la necesidad de reforzar la correcta clasificación, específicamente del papel y el cartón, que son los residuos aprovechables generados en mayor cantidad.

Tabla 1. Porcentaje de separación de residuos en los puntos ecológicos

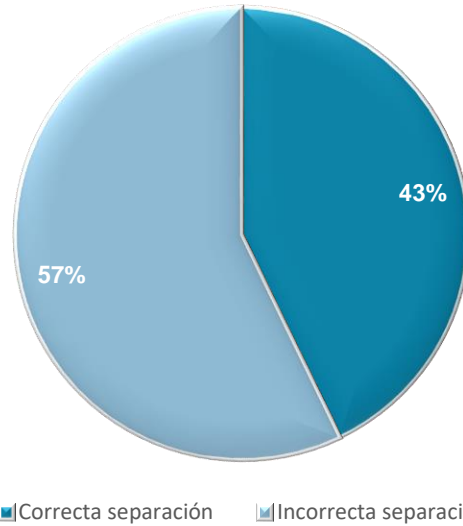
Porcentaje de Separación de Residuos Sólidos (%)		
Ecopunto	Adecuada	Inadecuada
VERDE	57,14	42,85
AZUL	42,85	57,14
GRIS	57,14	42,85

Fuente: Elaboración propia



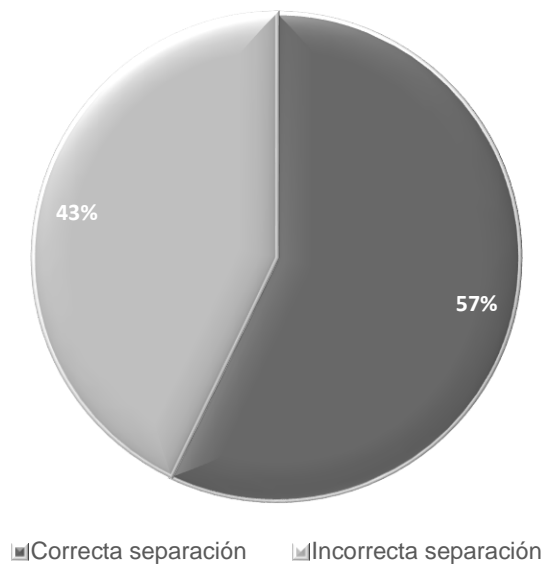
Gráfica 9. Revisión de la separación de residuos en caneca verde

REVISIÓN SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN CANECA AZUL I SEMESTRE



Gráfica 10. Revisión de la separación de residuos en caneca azul

REVISIÓN SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN CANECA GRIS I SEMESTRE



Gráfica 11. Revisión de la separación de residuos en caneca gris

6. Implementación compras públicas sostenibles [CPS]

Actualmente la Entidad se encuentra en proceso de implementación de las Compras Públicas Sostenibles [CPS], lo cual incluye la conformación del equipo interdisciplinario de Compras Públicas y el desarrollo e implementación de las fichas de criterios y cláusulas ambientales para la adquisición de productos, bienes y servicios, las cuales deberán ser tenidas en cuenta en las fases, pre-contractual, contractual y pos-contractual para todos los procesos contractuales y de compra que se adelanten.

El equipo de CPS de la Entidad está conformado por profesionales de las áreas de contratación, financiera, control interno y gestión ambiental.

En el año 2019, los contratos de prestación de servicios incluyen por lo menos alguna cláusula de tipo ambiental, así mismo, se han incorporado criterios ambientales en algunos de los contratos diferentes a los de prestación de servicios suscritos, en los cuales se han considerado criterios para selección de insumos y materiales, procedimientos, obligaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento normativo ambiental.

7. Plan Integral de Movilidad Sostenible [PIMS]

Recientemente la Entidad elaboró su Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS, el cual tiene como objetivo definir e implementar estrategias de Movilidad Sostenible en la Secretaría Jurídica Distrital para reducir, mitigar y controlar el impacto ambiental resultante de los desplazamientos que realizan los colaboradores de la Entidad en el marco del ejercicio de sus labores. La implementación de las estrategias definidas en el PIMS busca:

- Reducir la huella de carbono corporativa, asociada a los desplazamientos que realizan los colaboradores de la Entidad.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en los colaboradores.

- Fomentar la movilidad no motorizada y el uso de los medios de transporte masivos.
- Incentivar el uso de la bicicleta en los colaboradores con el fin de modificar los hábitos de movilidad de los Funcionarios y utilizar medios alternativos de transporte.
- Estimular el uso eficiente y racional del vehículo particular.
- Promover la protección de la vida y el comportamiento seguro en las vías.
- Armonizar las estrategias de Movilidad Sostenible con el Plan Institucional de Gestión Ambiental y con los lineamientos y directrices normativos y de Desarrollo Sostenible que se solicite la Autoridad Ambiental.
- Evaluar los resultados alcanzados con la realización de las acciones y estrategias de Movilidad Sostenible realizadas por medio de la estrategia de seguimiento definida en el presente Plan.
- Implementar las estrategias de comunicación definidas en el presente plan con el fin de Involucrar a los colaboradores dentro de las estrategias de Movilidad Sostenible que componen el Plan y divulgar las acciones que se desarrollan